

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA  No. II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>INTERVENTORÍA</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE OBJETO AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA</i>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01</i>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	<i>ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL – FRENTE PIVIJAY</i>
<b>CONTRATISTA:</b>	<i>CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022 NIT. 901.664.397-6 • R.L. IRINA PAOLA CHARRY VALDÉS. C.C. 1.063.149.844 DE LORICA</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – FINDETER JESSICA LORENA LUNA</i>
<b>PLAZO INICIAL:</b>	<i>ETAPA II: 6 MESES (INCLUYE CIERRE CONTRACTUAL)</i>
<b>VALOR INICIAL PROYECTO</b>	<i>Etapa II: SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. \$ 76.700.000,00</i>
<b>FECHA DE INICIO ETAPA II</b>	<i>1/11/2024</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL ETAPA II</b>	<i>30/05/2024</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>7/02/2024</i>	<i>6/03/2024</i>
	Reinicio No.1	<i>07/03/2024</i>	
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>

<b>NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>			
	Suspensión No.2	30/07/2024	31/07/2024
	Reinicio No.2	01/08/2024	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:</b>	Suspensión No. 1	<i>veintinueve (29) días calendarios</i>	
	Suspensión No. 2	<i>dos (2) días calendarios</i>	
<b>PRÓRROGAS:</b>	Prórroga No. 1	<i>cuatro (4) meses</i>	
	Prórroga No. 2	<i>un (1) mes y quince (15) días calendarios</i>	
	Prórroga No. 3	<i>un (1) mes</i>	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:</b>	<i>Cinco (6) meses y quince (15) días calendarios</i>		
<b>ADICIONES:</b>	Adición No.2	<i>Cincuenta y un millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres mil pesos mcte \$51.133.333</i>	
	Adición No.1	<i>Doce millones setecientos mil pesos mcte \$ 12.700.000,00</i>	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:</b>	<i>Cincuenta y un millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres mil pesos mcte \$51.133.333</i>		

<b>CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>ETAPA II: Doce (12) meses y quince (15) días calendarios</i>
<b>VALOR FINAL ETAPA II:</b>	<i>ETAPA II: CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$140.533.333,00)</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>14/12/2024</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la **Etapa II: Interventoría a la ampliación y/o adecuación y cierre contractual del frente de Pivijay ubicado en el municipio de Pivijay, Departamento Magdalena**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Informe Final Técnico	Pendiente
2	Informe Final SST	Pendiente
3	Informe Final Social	Pendiente
4	Informe Final Ambiental	Pendiente

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en *25 días calendarios* contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF- DAPRE ABU DHABI** para su aprobación.

Nota\*: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *atorce (14)* días del mes de *diciembre* del año *2024*.

**CONTRATISTA INTERVENTOR**

**SUPERVISOR**



Firma  
**Irina Paola Charry Valdés**  
Representante legal  
**CONSORCIO HOGARES INFANTILES  
2022**



Firma  
**Jessica Lorena Luna**  
Supervisor  
**FINDETER – Gerencia de Infraestructura**

Vo.Bo Maria del Pilar Candia Zappa - Abogado Contratación Derivada Findeter. 

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.  
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.  
Para los Contratos de Interventoría, firman Interventor y Supervisor designado por Findeter.  
Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.